



PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

IES ÁLVARO DE MENDAÑA

CURSO 2024- 25

INDICE

1. PRINCIPIOS GENERALES DE LA ACCIÓN TUTORIAL

2. OBJETIVOS GENERALES DE LA ACCIÓN TUTORIAL PARA LA ETAPA Y RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

3. COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL P.A.T

CRITERIOS GENERALES

REUNIONES DE COORDINACIÓN DE TUTORES

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

4. DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES RESPECTO A LA ACCIÓN TUTORIAL

FUNCIONES DE LOS TUTORES Y TUTORAS

FUNCIONES DE LA JEFATURA DE ESTUDIOS

FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

...RESPONSABILIDADES DE TODO EL PROFESORADO EN LA ACCIÓN TUTORIAL

5. ÁMBITOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL EN LA ESO

LA COORDINACIÓN DEL EQUIPO DOCENTE

LA ATENCIÓN INDIVIDUAL A LOS ALUMNOS

LA COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS

LA ACCIÓN TUTORIAL CON EL GRUPO DE ALUMNOS

6.- ACTIVIDADES, TIEMPOS Y RECURSOS

7.- FORMAS DE COORDINACIÓN, COLABORACIÓN E INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS

8.- RECURSOS NECESARIOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN

9.- USO DE LAS TIC EN LA ACCIÓN TUTORIAL

1. PRINCIPIOS GENERALES DE LA ACCIÓN TUTORIAL

Entendemos la acción tutorial como una labor pedagógica encaminada a la tutela, acompañamiento y seguimiento del alumnado con la intención de que el proceso educativo de cada alumno se desarrolle en condiciones lo más favorables posible. La acción tutorial forma parte de la acción educativa y es inseparable del proceso de enseñanza aprendizaje. Concebimos la tutoría como un recurso educativo al servicio del aprendizaje y por ello nuestro Plan de Acción Tutorial trata de ser coherente con los principios y criterios educativos acordados en el Proyecto Curricular de la etapa.

Entendemos la orientación y la tutoría de los alumnos como tarea de todo el profesorado y, por ello, como algo que abarca tanto las actuaciones que, con carácter más específico, desarrolla el profesor tutor con su grupo o en la comunicación con las familias y el resto del profesorado como aquellas otras que cada profesor dentro de su área lleva a cabo para orientar, tutelar y apoyar el proceso de aprendizaje de cada uno de sus alumnos.

Aunque la orientación y la tutoría de los alumnos sea una tarea compartida por el profesorado, la figura del profesor tutor, como órgano de coordinación docente, sigue siendo necesaria en la coordinación del equipo de profesores del grupo, en el contacto con las familias, y en el desarrollo de algunas funciones específicas.

La tutoría y la orientación persiguen como **finés** fundamentales:

- a) Favorecer la educación integral del alumno como persona
- b) Potenciar una educación lo más personalizada posible y que tenga en cuenta las necesidades de cada alumno
- c) Mantener la cooperación educativa con las familias

Para avanzar en la consecución de estos fines contamos con **herramientas** como:

- a) El trabajo del profesor tutor
- b) La actuación coordinada del equipo de profesores
- c) El apoyo del Departamento de Orientación
- d) La función orientadora de cada uno de los profesores
- e) La cooperación de los padres

El Plan de Acción Tutorial es el marco en el que se especifican los criterios para la organización y las líneas prioritarias de funcionamiento de la acción tutorial en el Instituto. Forma parte del Proyecto Curricular de la Etapa y trata de ser coherente con el resto de elementos de éste.

2. OBJETIVOS GENERALES DE LA ACCIÓN TUTORIAL Y COMPETENCIAS BASICAS RELACIONADAS.

En consonancia con las directrices de la administración educativa, la acción tutorial en la etapa de la ESO tendrá como **objetivos generales** los siguientes:

1) Contribuir a la individualización de la educación, facilitando una respuesta educativa ajustada a las necesidades particulares del alumnado, articulando las oportunas medidas de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.

2) Contribuir al carácter integral de la educación favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona: cognitivos, afectivos y sociales.

3) Resaltar los aspectos orientadores de la educación, favoreciendo para ello la adquisición de aprendizajes funcionales conectados con el entorno, de modo que la educación sea “educación para la vida”.

4) Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores y de toma de decisiones respecto al futuro académico y profesional.

5) Prevenir las dificultades en el aprendizaje, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, fenómenos indeseables como los del abandono, el fracaso o la inadaptación escolar.

6) Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesorado, alumnado y familias, así como entre la comunidad educativa y el entorno social, facilitando el diálogo y la negociación ante los conflictos o problemas que puedan plantearse.

Son **competencias básicas** aquellas que deben estar desarrolladas por el alumnado al terminar la enseñanza obligatoria con la finalidad de lograr la realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta satisfactoriamente y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

Las principales competencias básicas que se van a desarrollar desde la acción tutorial se refieren a:

- .- Conocimiento e interacción con el mundo físico
- .- Comunicación lingüística
- .- Competencia social y ciudadana
- .- Aprender a aprender
- .- Autonomía e iniciativa personal

Se desarrollarán mediante muchas de las actividades de nuestro PAT como por ejemplo:

Conocimiento del funcionamiento del centro y sus aulas

Participación del alumnado en la acción educativa

Normas consensuadas del RRI

Metodologías

Técnicas de Estudio y Programas de Toma de Decisiones. Etc.

3. COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL P.A.T.

Criterios generales

a) Se pretende que el Plan de Acción Tutorial sea un marco abierto y flexible, ya que los objetivos del mismo pueden ser trabajados a través de actividades distintas en función de las necesidades específicas de cada tutor y de su estilo pedagógico y de las características particulares de cada grupo.

b) A partir de las líneas de actuación generales concretadas en el PAT los tutores programarán las actividades más apropiadas bajo la coordinación del Jefe de Estudios y contando con las propuestas que aporte el Departamento de Orientación en las reuniones semanales que se mantengan a este efecto.

c) A través de las reuniones periódicas de los tutores con el Departamento de Orientación y la Jefatura de Estudios se articularán los recursos personales y materiales y se proporcionará el asesoramiento y apoyo necesario para que sea posible el desarrollo de las funciones tutoriales de una forma coordinada.

Reuniones de coordinación de tutores

a) Tienen una periodicidad semanal.

b) En la página WEB del centro están colgadas, por cursos, por trimestres y por temáticas, todas las sesiones de tutoría diseñadas para un curso escolar.

c) Semanalmente se analizará como se han desarrollado las actividades realizadas en las sesiones de tutoría de la semana anterior.

d) Tratamos de anticipar las líneas de trabajo que se van a seguir a medio plazo para recoger las propuestas y sugerencias de los tutores sobre la manera más adecuada de desarrollarlas de forma que la actividad que después articule y formalice el orientador se ajuste a las expectativas de los tutores.

e) Se aportan también informaciones sobre otros aspectos de interés para los tutores y el alumnado: acuerdos en los órganos del centro, actividades extraescolares, noticias e incidencias, etc.

Seguimiento y evaluación del Plan

a) A lo largo del curso la Jefatura de estudios, con la colaboración del Departamento de orientación, realizará el seguimiento del desarrollo de la acción tutorial y se prestarán los apoyos y los recursos que los tutores y alumnos requieran.

b) Siguiendo las directrices de la administración educativa, al finalizar el curso escolar el Departamento de orientación participará en la evaluación del PAT y elaborará una memoria final sobre su funcionamiento. Esta memoria consistirá en una síntesis de la reflexión realizada por los profesores implicados sobre los logros alcanzados, las

dificultades encontradas, los factores que han podido influir en ambos y, en su caso, los aspectos que será necesario modificar en el Plan.

c) Para la elaboración de esta memoria los tutores aportarán su punto de vista tanto en las reuniones de coordinación en las que se aborde este aspecto como a través de memoria de cada grupo, para cuya elaboración se podrán servir, a su vez, de las aportaciones que realicen los alumnos.

d) En la memoria de cada grupo el tutor expondrá las principales tareas desarrolladas, analizará y valorará el trabajo desarrollado, los objetivos conseguidos y las dificultades encontradas, así como el propio Plan de Acción Tutorial y los apoyos recibidos.

e) Las conclusiones obtenidas de la evaluación serán tenidas en cuenta para introducir las modificaciones y ajustes necesarios en el Plan en cursos siguientes.

4. DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES RESPECTO A LA ACCIÓN TUTORIAL

Funciones de los tutores y tutoras

Las funciones de los profesores tutores vienen establecidas por el artículo 56 del Real decreto 83/1996 de 26 de enero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los institutos de educación secundaria.

- a) Participar en el desarrollo del plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del Jefe de estudios y en colaboración con el Departamento de orientación del instituto.
- b) Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo.
- c) Organizar y presidir la Junta de Profesores y las sesiones de evaluación de su grupo.
- d) Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del instituto.
- e) Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades académicas y profesionales
- f) Colaborar con el Departamento de orientación del instituto, en los términos que establezca la Jefatura de estudios.
- g) Encauzar las inquietudes y demandas de los alumnos y mediar, en colaboración con el delegado y subdelegado del grupo, ante el resto de los profesores y el equipo directivo en los problemas que se planteen.
- h) Coordinar las actividades complementarias para los alumnos del grupo

- i) Informar a los padres, a los profesores y a los alumnos del grupo de todo aquello que les concierna, en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.
- j) Facilitar la cooperación educativa entre los profesores y los padres de los alumnos.

Funciones de la Jefatura de estudios:

- a) Supervisar la elaboración del PAT y realizar propuestas sobre el mismo
- b) Convocar, coordinar y moderar las reuniones de tutores
- c) Asegurar la planificación trimestral de las sesiones de tutoría en los distintos grupos.
- d) Supervisar el correcto desarrollo del plan previsto mediante su seguimiento en las reuniones de tutores

Funciones del Departamento de orientación:

- a) Proponer el Plan de Acción Tutorial para la etapa, que deberá aprobar el Claustro, recogiendo las aportaciones de los tutores.
- b) Facilitar los recursos de apoyo necesarios para la realización de las actividades programadas por los tutores
- c) Participar en el seguimiento y evaluación del PAT y elevar al consejo escolar una memoria sobre su funcionamiento al final del curso
- d) Colaborar con los tutores en la elaboración del consejo orientador al término de la Educación Secundaria Obligatoria
- e) Colaborar con los tutores en la prevención, detección y valoración de problemas de aprendizaje de los alumnos y de otros problemas que pueden afectar al desarrollo del alumno.
- f) Coordinar la intervención de los agentes externos que participen en las actividades de orientación del centro.
- g) Participar en la organización y desarrollo del Plan de Acogida para los alumnos de 1º de ESO.

Responsabilidades de todo el profesorado en la acción tutorial

Todo profesor es en alguna medida tutor y contribuye a la acción tutorial:

1. Tutelando el proceso de aprendizaje de cada alumno en su área
2. Atendiendo a las necesidades educativas específicas de cada alumno en su área

3. Atendiendo a la formación integral del alumno más allá de la mera instrucción en conocimientos sobre su disciplina.
4. Preocupándose por las circunstancias personales de cada alumno
5. Apoyando al alumno en la toma de decisiones sobre su futuro
6. Facilitando que todos los alumnos estén integrados en el grupo
7. Coordinándose con el tutor y aportándole información y apoyo
8. Favoreciendo la autoestima de sus alumnos
9. Orientando a sus alumnos sobre la mejor manera de estudiar su asignatura
10. Atendiendo a las demandas y sugerencias de los alumnos
11. Buscando la colaboración del resto del profesorado para ayudar al alumno

Directrices de la CCP

Este documento, que forma parte de la PGA, tendrá un período de revisión por parte de los profesores y a través de sus respectivos jefes de departamento expondrán sus aportaciones en la CCP quedando recogidos como directrices del plan.

Miembros del equipo directivo, orientación y tutores de cada curso reflejarán en su horario los tiempos en los que atenderán a los alumnos, padres, madres o tutores legales. Así mismo se acondiciona una sala para que se realice esta tarea.

4.6 Espacios y tiempos donde se realizará la coordinación de tutores.

El horario de coordinación entre Orientadora, Jefe de Estudios y Tutores es el siguiente:

1ºESO: JUEVES a 2ªh

2º ESO: VIERNES a 3ªh

3º ESO: MARTES a 4ªh

4º ESO: MIÉRCOLES a 4ªh

1º BACHILLERATO: LUNES a 3ªh

2º BACHILLERATO: MARTES a 3ªh

FPB: JUEVES a 3ªh

Se realizará en la Biblioteca 1

5. ÁMBITOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL EN LA ESO

La acción tutorial que se desarrolla en el *I.E.S.* se concreta de acuerdo con la normativa vigente en cuatro tipos de actuaciones:

- 1) Actuaciones para asegurar la coherencia educativa en el desarrollo de las programaciones y la práctica docente del aula por parte del profesorado del grupo.
- 2) Actuaciones para desarrollar con el grupo de alumnos en el horario semanal de tutoría.
- 3) Actuaciones para atender individualmente a los alumnos
- 4) Actuaciones para mantener una comunicación fluida con las familias.

LA coordinación del equipo docente

La figura del tutor, como órgano de coordinación docente del profesorado del grupo contemplado en el Reglamento Orgánico de los IES, tiene como misión principal en este ámbito de competencia, asegurar que todo el profesorado tiene en cuenta las necesidades específicas del alumnado que compone el grupo.

Para ello, a partir del conocimiento de las condiciones sociales, educativas y personales de los alumnos y de la evolución académica en las distintas áreas, el tutor puede proponer al profesorado del grupo la adopción coordinada de medidas educativas para atender las necesidades que se planteen de manera que los alumnos perciban coherencia en la actuación del profesorado y en la práctica docente del mismo.

La atención individual a los alumnos

a. Para facilitar el seguimiento personalizado de la evolución académica y personal de los alumnos los tutores podrán mantener entrevistas individuales especialmente en los casos de alumnos y alumnas necesitados de una orientación especial.

b. Los alumnos y alumnas que se encuentren en situación de riesgo de no alcanzar los objetivos de la etapa a la vista de su rendimiento académico, que puedan encontrar problemas de adaptación escolar al comienzo del curso o que tengan especiales dificultades para tomar una decisión sobre su futuro académico y profesional serán objeto de una atención preferente.

c. Para facilitar la atención individualizada se podrán designar tutores de apoyo para estos alumnos con necesidades específicas de orientación.

d. Para la atención y asesoramiento individual a los alumnos los tutores podrán contar con la colaboración del Departamento de orientación.

e. En el asesoramiento individual se seguirá preferentemente un enfoque no directivo, facilitando que sea el propio alumno quien tome sus propias decisiones y adopte sus compromisos.

La Comunicación con las familias

En el mes de septiembre la orientadora se reunirá con los padres de los alumnos de 1º de ESO para informarles de las principales características de la etapa, de la adolescencia y de organización del tiempo de estudio en casa.

a. En el mes de octubre los tutores mantendrán una reunión informativa con los padres de los alumnos de su grupo. En el mes de abril, coincidiendo con el periodo de admisión en centros educativos, se desarrollará una segunda reunión informativa conducida por el Equipo Directivo.

b. Los tutores dispondrán de una hora semanal para atender individualmente a las familias con el fin de atender sus demandas, intercambiar información sobre aspectos que resulten relevantes para mejorar el proceso de aprendizaje y promover la cooperación de los padres en la tarea educativa que desarrolla el profesorado.

c. El tutor facilitará, en su caso, las entrevistas que los padres deseen mantener con los profesores del grupo, poniendo en contacto a los interesados.

d. Los tutores mantendrán informados a los padres sobre las situaciones de inasistencia y abandono que puedan darse a lo largo del curso y buscarán su cooperación en la adopción de medidas correctoras.

e. También mantendrán una comunicación fluida con los padres de aquellos alumnos con pocas posibilidades de superar el curso para informarles sobre las opciones académicas de que disponen.

f. La cooperación de los padres con el centro en la tarea educativa será un objetivo a promover por todo el profesorado, a través del intercambio de información y de la búsqueda de compromisos mutuos.

La acción tutorial con el grupo de alumnos

Contenidos de la tutoría grupal

La hora semanal de tutoría no es una materia más del currículo. Es más bien un espacio para el análisis y la reflexión sobre los procesos de aprendizaje, sobre la dinámica del propio grupo, sobre el funcionamiento del instituto, sobre la participación del alumnado en la dinámica escolar y sobre el futuro académico y profesional.

La acción tutorial que se desarrolla en el horario semanal de tutoría en la ESO la estructuramos en ***cinco bloques principales***:

1. La acogida al comienzo del curso de cada alumno/a en el grupo y en el Instituto
2. El fomento de la participación del alumnado en su grupo y en la vida del Instituto
3. El seguimiento y la coordinación del proceso de evaluación
4. La orientación y apoyo en el aprendizaje
5. Prevención de los problemas relacionados con la salud mental.
6. La orientación académica y profesional

También incluimos el desarrollo de programas formativos en colaboración con otras instituciones

Líneas prioritarias de actuación para cada curso

Las funciones y actividades en que puede desarrollarse la función tutorial se agrupan a lo largo de ciertas líneas o ámbitos a través de las distintas áreas del currículo:

- Enseñar a pensar: se trata de que los alumnos, a lo largo de esta etapa, vayan desarrollando capacidades de análisis de la realidad, de generalización de capacidades y conocimientos a otros contextos, de reflexión y crítica, de imaginación y razonamiento a cerca de alternativas diversas.
- Enseñar a ser persona: ser persona, comportarse como persona, tiene una connotación cultural y moral, en la cual la persona no nace, sino que se hace, se educa. La educación no es otra cosa que el impulso inicial y más importante para ayudar a ser personas.
- Enseñar a convivir: el centro educativo y el aula son el espacio en los que surgen problemas entre las personas, pero, justo por ser un espacio educativo, ha de ser también el lugar en el que esos problemas deben encontrar un tratamiento adecuado y, en consecuencia, deben encontrar su resolución. El Centro debe ser, ante todo una escuela de convivencia, razonable, pacífica, en la que los intereses y puntos de vista divergentes se negocien a través del diálogo racional y se enmarquen en normas de comportamiento que sirva para el respeto recíproco. Durante el presente curso se pretende organizar un plan de mediación y de alumnos acompañantes que quedará recogido en el plan de convivencia del centro.
- Enseñar a comportarse: incluyendo elementos de convivencia y desarrollo personal, refiriéndose explícitamente a enseñar a adaptarse y a autorregularse.
- Enseñar a tomar decisiones: orientarse en la vida supone tomar opciones entre las distintas posibilidades que se abren en cada momento. Cada opción adoptada significa realización de una posibilidad de vida, creación de nuevas posibilidades y exclusión de otras. La educación es orientadora en el sentido de que ayuda a los educandos a orientarse en la vida.

A) Primero y Segundo curso de la ESO

1. Acogida e integración del alumnado en su grupo y en el instituto
2. Conocer las características fundamentales de la nueva etapa: evaluación, promoción, etc.
3. Conocer el funcionamiento del centro y sus normas
4. Desarrollo progresivo de un hábito de trabajo en casa
5. Adquirir algunas técnicas básicas de aprendizaje comunes a distintas áreas: uso de materiales de consulta, lectura comprensiva, organización del tiempo de trabajo y estudio personal.
6. Detección y tratamiento más personalizado de dificultades de aprendizaje, realizando las oportunas evaluaciones y utilizando los recursos de que dispone el Centro.

7. Detección e intervención en los casos de acoso o molestias entre los alumnos, realizando el programa **Socioescuela** con los alumnos de 1º de la ESO al comienzo del segundo trimestre del curso, con objeto de detectar situaciones ocultas.
8. Prevención de los factores de riesgo de los problemas de salud mental y fomento de los factores de protección.

B) Tercer curso de ESO

1. Favorecer la integración del alumnado en el grupo y en el centro, procurando la formación de un grupo unido y cohesionado
2. Desarrollar hábitos de trabajo y comportamiento para favorecer su adaptación escolar
3. Adquirir algunas técnicas básicas de aprendizaje comunes a distintas áreas
4. Consolidar un hábito de trabajo en casa
5. Prevenir las dificultades de aprendizaje y encauzarlas cuando se produzcan, teniendo en cuenta los programas específicos que se desarrollan en el Centro.

C) Cuarto curso de ESO

1. Orientar al alumno sobre distintas salidas académicas y profesionales
2. Formar a los alumnos para realizar de forma adecuada la toma de decisiones

D) Bachillerato

Se tratará de informar a nivel general de las nuevas perspectivas que se plantean en el ámbito profesional desde este nuevo nivel. Se pretende que el alumno recapacite sobre el hecho de que el nuevo curso supone un proceso de progresiva especialización que desembocará en una profesión concreta sea cual sea el nivel al que se llegue.

Además, se trabajará: durante este curso se hará especial hincapié en todo lo relacionado con la nueva PAU

Análisis de la secundaria post-obligatoria.

Asesorar sobre optativas de 2º bach.

Transición a la vida activa.

Ciclos formativos de grado superior.

-Análisis de opciones al final del bachillerato.

-El mundo laboral.

-Pruebas de acceso a la universidad generales y específicas, así como cuál de ellas elegir según las opciones posteriores de estudios.

-Becas.

-Conocimiento de la Universidad. Se visitará una Universidad de Castilla y León en su jornada de puertas abiertas.

E) Formación Profesional básica

La FPB podrá usar las actividades de tutoría diseñadas para cada curso de la ESO en función de la edad de los alumnos y de las características del grupo.

Actuaciones que se desarrollan

<i>Bloque 1: Acogida e integración de los alumnos en el grupo</i>
--

OBJETIVOS:

- Favorecer el conocimiento mutuo de los miembros del grupo
- Proporcionar al alumno información clara y precisa sobre lo que el instituto oferta y exige
- Facilitar el conocimiento del funcionamiento del instituto y del conjunto de la dinámica escolar
- Despertar expectativas positivas en el alumnado hacia el curso y hacia el centro
- Prevenir los problemas que puedan darse en el grupo como resultado de una deficiente integración y adaptación del alumnado al grupo y al centro.

ACTUACIONES:

- Dentro del Programa para la Mejora del Éxito Educativo, se desarrollarán las medidas para la acogida del alumnado que se incorpora a 1º de la ESO, con acciones para que el alumnado de este nivel se adapte sin dificultad al nuevo Centro y que esta adaptación repercuta positivamente en los resultados académicos y en la mejora de la convivencia.
- El día anterior a la incorporación al curso, los alumnos nuevos en el centro, con necesidades educativas específicas, serán acogidos, junto con sus padres, por el equipo de orientación que va a darles el apoyo que necesitan.
- Se realizará un Plan de Acogida con los alumnos de 1º de ESO, que incluye medidas como la de alumnos acompañantes, entrada en el aula de la orientadora y profesora de convivencia....

- El día de inicio del curso los tutores realizarán una sesión de acogida con su grupo en la que se proporcionará a los alumnos información sobre calendario escolar, horario, profesorado del grupo, calendario de evaluaciones, aulas, etc
- Todo el profesorado del grupo contribuirá a la acción tutorial realizando actividades específicas de acogida en las respectivas áreas: presentación a los alumnos, información sobre los objetivos y contenidos del área, metodología, sistemas de evaluación, mínimos exigibles, etc.
- En las dos primeras semanas del curso se realizarán actividades específicas dirigidas a facilitar el conocimiento mutuo entre los alumnos y entre éstos y el tutor y a iniciar la creación de un grupo unido y cohesionado a través diferentes técnicas grupales.
- En todos los cursos los alumnos recibirán información pertinente a sus intereses y grado de madurez sobre la organización y funcionamiento del centro: organigrama de gobierno, órganos de coordinación docente, Junta de Delegados, Proyecto educativo, etc.
- Los alumnos de primer curso recibirán además información específica sobre las características de la etapa educativa que inician: finalidades, carácter de la evaluación, etc.
- Los alumnos que se incorporan por primera vez al centro en un grupo ya constituido (por traslado, repetidores...) serán objeto de una atención especial con el fin de prevenir posibles problemas de integración y/o adaptación.
- Todo el profesorado colaborará en la acogida de los alumnos del grupo interesándose por conocer a cada uno de ellos un plazo breve de tiempo.

Bloque 2: Organización del grupo y fomento de la participación y la convivencia en la vida del grupo y del centro

OBJETIVOS:

- Implicar al alumnado en la buena marcha del grupo y en el buen funcionamiento del centro
- Definir y mantener unas normas básicas de convivencia y funcionamiento interno del grupo que sean asumidas por todos para favorecer la implicación del alumnado en su cumplimiento.
- Velar por el mantenimiento de una relación de respeto entre los alumnos evitando actitudes discriminatorias.
- Organizar y realizar la elección de los representantes del grupo (delegado, subdelegado, ...)
- Implicar al grupo en la participación democrática en la vida del centro y darles a conocer los canales previstos para dicha participación

ACTUACIONES:

- Dentro del primer mes del curso se darán a conocer al alumnado los objetivos y contenidos del Plan de acción tutorial previsto para el curso y las funciones del tutor o tutora, se estimulará la participación del alumnado en la programación y realización de las actividades y se recogerán sus aportaciones y sugerencias

- En todos los cursos de la etapa se dedicarán al menos dos sesiones al estudio, análisis y valoración sobre la normativa de Derechos y Deberes de los alumnos y las normas de convivencia en el centro.
- Dentro del primer mes del curso se organizará la elección de delegados siguiendo el procedimiento establecido en el RRI. El proceso electoral será convocado con carácter oficial por el Jefe de Estudios, armonizándose el procedimiento a seguir y las fechas en los distintos grupos y niveles.
- Con objeto de implicar al alumnado en la dinámica de funcionamiento del grupo podrán designarse otros responsables con carácter rotatorio: luces, ventanas, pizarra, etc, especialmente en los dos primeros cursos de la etapa.
- Dentro del primer trimestre se realizarán actividades específicas (juegos, simulaciones, etc.) orientadas a que los alumnos aprendan a valorar la participación y el trabajo cooperativo y a lograr un clima adecuado de convivencia en todos los cursos de la etapa.
- Periódicamente, y en todo caso siempre que se haya reunido con carácter oficial la Junta de Delegados de alumnos, el tutor dará la palabra al delegado para informar puntualmente al grupo sobre los asuntos que le afecten.
- Periódicamente, y en todo caso una vez por trimestre, se reservará un tiempo específico dentro de la tutoría grupal para analizar problemas de convivencia y aprendizaje comunes en el grupo de forma ordenada y serena y a través del diálogo.
- Para el desarrollo de este ámbito de la acción tutorial resultará especialmente interesante la familiarización del tutor con las técnicas de trabajo grupal. De la misma manera se requerirá del tutor y de todo el profesorado un conocimiento adecuado del RRI y de la normativa sobre derechos y deberes de los alumnos.

<p><i>Bloque 3: Coordinación y seguimiento del proceso de evaluación de los alumnos del grupo</i></p>
--

OBJETIVOS:

- Informar y recoger las aportaciones y sugerencias del grupo sobre el desarrollo y resultado del proceso de evaluación al término de cada trimestre.
- Realizar el seguimiento de la evaluación de los alumnos con áreas o materias pendientes de cursos anteriores.
- Promover compromisos en el grupo para reforzar los logros y corregir los desajustes que se hayan podido producir.

ACTUACIONES:

- Los tutores recogerán información en la ficha de datos de tutoría elaborada a tal efecto sobre los alumnos del grupo acerca de su situación académica y personal, su entorno familiar, etc. y transmitirán al profesorado del grupo aquellas informaciones que resulten necesarias.
- Con los datos obtenidos del expediente académico y la ficha de tutoría cada tutor elaborará una hoja resumen de datos de su grupo

- Los tutores colaborarán en la planificación del calendario de pruebas de evaluación procurando que este resulte equilibrado.
- Antes de cada sesión de evaluación el tutor recabará de sus alumnos propuestas y sugerencias que puedan resultar pertinentes para el conjunto del profesorado, así como el análisis que el propio grupo realiza de su rendimiento.

Bloque 4: Seguimiento, orientación y apoyo al aprendizaje

OBJETIVOS:

- Obtener información pertinente sobre la evolución de cada alumno en las distintas áreas y sobre sus necesidades educativas para ayudarle a superar las dificultades.
- Reflexionar con los alumnos sobre las dificultades que van apareciendo en las distintas materias y formular propuestas y peticiones positivas para intentar superarlas.
- Detectar deficiencias en el uso de las técnicas de trabajo intelectual y sensibilizar al alumnado sobre la importancia del uso de estrategias de aprendizaje adecuadas.
- Mejorar la capacidad de los alumnos para planificar el tiempo y organizar el trabajo de estudio personal.
- Preparar al alumnado para que afronte en condiciones óptimas los procesos de evaluación.

ACTUACIONES:

- Los tutores informarán a los alumnos del grupo después de cada sesión de evaluación sobre lo desarrollado y acordado en ella, concretando y comunicando las medidas específicas de recuperación para el grupo o los alumnos que lo precisen.
- Al finalizar el curso escolar el tutor elaborará los informes individualizados de evaluación, así como el consejo orientador al finalizar 4º de ESO.
- Los alumnos que a la vista de los resultados obtenidos en la primera y segunda evaluación se hallen en situación de riesgo de no superar el curso serán objeto de un seguimiento especial. Se mantendrá una entrevista personal con los padres para intercambiar información y favorecer compromisos.
- Se podrá desarrollar un programa específico para la mejora de las estrategias de aprendizaje de los alumnos en el que se coordinarán las actuaciones del tutor con las del resto del profesorado del grupo.
- El tutor supervisará la utilización correcta y autónoma de las estrategias de aprendizaje trabajadas en clase y proporcionará apoyo específico a algunos alumnos. Programa MARE.
- En el primer curso de la etapa será prioritario favorecer progresivamente hábitos adecuados de para el aprovechamiento del tiempo de trabajo y estudio en casa.
- Dentro del primer trimestre del curso se desarrollarán en la hora semanal de tutoría actividades específicas relacionadas con la mejora de la motivación hacia el estudio: estudio de casos, cuestionario, etc.

- Al menos una vez por trimestre el tutor recogerá de sus alumnos sus impresiones sobre la marcha del proceso de aprendizaje en las distintas áreas, atendiendo a las peticiones que resulte procedente trasladar a otros profesores del grupo.
- El departamento de Orientación colaborará con los tutores y el resto del profesorado, bajo la dirección del jefe de estudios, en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje, con el fin de determinar las necesidades educativas que el alumno pueda presentar y el tipo de ayudas pedagógicas que puede precisar de cara a mejorar su situación educativa.

Bloque 5: Orientación académica y profesional

OBJETIVOS:

- Proporcionar a los alumnos información objetiva y precisa sobre las diferentes opciones académicas y, en su caso, profesionales que se abren en función de cada situación educativa.
- Ayudar a los alumnos a desarrollar el conocimiento de sus potencialidades y limitaciones y a comprender la relación entre ellas y la elección profesional.
- Ayudar a los alumnos a desarrollar estrategias efectivas para la toma de decisiones.
- Asegurar una orientación profesional no discriminatoria, eliminando los estereotipos sexistas tradicionalmente asociados al trabajo para mejorar las perspectivas de empleo y formación de chicas y chicos.

ACTUACIONES:

- La tutoría grupal será uno de los ámbitos en los que se desarrolle el Plan de Orientación Académica y Profesional establecido para la etapa.
- Las actividades que se desarrollen en este ámbito contemplarán de forma equilibrada los siguientes contenidos
 - a) Conocimiento de la estructura del sistema educativo y de las distintas opciones e itinerarios
 - b) Conocimiento del sistema productivo y laboral y de los procesos de inserción en él
 - c) Conocimiento de las propias posibilidades, intereses y limitaciones
 - d) Desarrollo de habilidades para la toma de decisiones
 - e) Orientación personalizada a los alumnos sobre sus posibilidades académicas
- Las actividades de orientación vocacional tendrán un carácter marcadamente educativo e irán orientadas al desarrollo de las capacidades necesarias para que pueda ser el propio alumno quien tome sus propias decisiones de manera libre y responsable, tanto en el momento actual como a lo largo de su vida.

- Aunque la tutoría grupal sea una de las vías principales para desarrollar los contenidos de la orientación académica y profesional, tendremos en cuenta que muchos de los conocimientos y habilidades implicados en la toma de decisiones son algo que se adquiere de una manera o de otra en el marco del currículo, a través de los aprendizajes que se promueven en las distintas áreas y materias. Por ello la labor de los tutores se complementará con otras actuaciones específicas establecidas en el POAP.
- Dado que el hecho de disponer de información correcta o incorrecta puede condicionar el proyecto de vida de los alumnos, todo el profesorado pondrá especial cuidado en disponer de un conocimiento o de la información precisa sobre la estructura del nuevo sistema educativo, las opciones e itinerarios académicos, etc.
- El Dpto de Orientación colaborará con todo el profesorado en este ámbito de la acción tutorial proporcionando la información adecuada a través de documentos, esquemas y materiales de diverso tipo.
- La orientadora del centro atenderá las consultas o resolverá las dudas de los alumnos que no puedan atender los tutores por quedar fuera de lo establecido en el plan.

Bloque 6: Temas transversales

Los contenidos transversales son objeto, en la actualidad, de una fuerte demanda social, se trata de contenidos educativos valiosos, que responden a un proyecto válido de sociedad y de educación, y que, por consiguiente, están plenamente justificados dentro del marco social en que ha de desarrollarse toda la educación. De estos elementos, presentes en las distintas áreas, se puede hablar como de temas transversales, porque no se sitúan en paralelo respecto a las áreas del currículo, sino que las impregnan, con una presencia diferente.

En razón de esa presencia en el currículo, en sus distintas áreas, los temas transversales tienen un valor importante tanto para el desarrollo personal e integral de los alumnos, cuanto para un proyecto de sociedad más libre y pacífica, más respetuosa hacia las personas y hacia la propia naturaleza que constituye el entorno de la sociedad humana.

Aunque sean temas que deben tratarse desde todas las áreas, también en la acción tutorial y más concretamente en las horas de tutorías con alumnos se desarrollarán aspectos relacionados con estos ellos

OBJETIVOS

- Dar respuesta a ciertas demandas sociales conectadas con el entorno.
- Poner el acento sobre cuestiones problemáticas de nuestra sociedad (drogas, sida, deterioro del medio ambiente, desarrollo sostenible, violencia...)
- Realizar una reflexión crítica sobre las contradicciones de la sociedad actual (racismo, violencia, sexismo, publicidad...)
- Cuestionar el modelo de sociedad insolidaria y reproductoras de injusticias y contradicciones.
- Reflexionar sobre el “para qué” de la educación.
- Contribuir al desarrollo integral de la personalidad de los alumnos.
- Promover visiones interdisciplinares y globales

- Estimular una metodología participativa y cooperativa.
- Conectar con los hechos de la vida cotidiana

ACTUACIONES

Educación moral y cívica
Educación para la paz
Educación para la igualdad
Educación ambiental
Educación sexual
Educación para la salud
Educación del consumidor
Educación vial

METODOLOGÍA

Para el desarrollo de estas actuaciones contamos con la colaboración de distintos organismos de la localidad y se organizan dentro de las horas de tutoría directa con alumnos.

- a. Consejo Comarcal del Bierzo
- b. Consejo de la Juventud
- c. Ayuntamiento de Ponferrada
- d. Servicio de Salud
- e. Servicios Sociales
- f. UGT
- g. Consejo Municipal de las Mujeres

Bloque 7: La orientación para el alumnado en riesgo de abandono escolar

A nivel de Centro: objetivos y actuaciones

OBJETIVO:

Promoción de programas y acciones de refuerzo dirigidos específicamente a incrementar el número de alumnos que obtienen el título de Educación Secundaria Obligatoria, o una cualificación profesional que les permita su desarrollo personal y profesional.

ACTUACIONES:

Programa de DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR, medida excepcional que consiste en adaptar el currículo de la ESO a las necesidades de determinados alumnos. El programa se desarrolla en los cursos 3º y 4º de ESO.

OBJETIVO:

Medidas y clases de refuerzo.

ACTUACIONES:

Medidas de refuerzo *para alumnos con Necesidades Educativas Especiales*: apoyo por una profesora de Pedagogía Terapéutica en pequeño grupo.

Medidas de refuerzo *para alumnos de Compensación Educativa*: apoyo específico en pequeño grupo por un profesor de Educación Primaria.

Medidas de refuerzo *para alumnos de ritmos lentos y dificultades de aprendizaje*: en pequeño grupo o a nivel individual, por los profesores del Centro.

OBJETIVO:

Promoción de actuaciones dirigidas a fomentar la coordinación entre los profesores que trabajan con grupos o programas de atención a los estudiantes con problemas de aprendizaje.

ACTUACIONES:

Coordinación de los *profesores de apoyo* que forman parte del Departamento de Orientación.

Coordinación de los *Jefes de los distintos departamentos* a través de la CCP.

Coordinación con *los profesores* de los grupos en las distintas sesiones de evaluación.

Coordinación con *los tutores* de los alumnos de todos los grupos en las distintas reuniones de tutores planificadas semanalmente.

Coordinación de la *Orientadora con el Equipo directivo del Centro*, para la puesta en marcha de los distintos programas y medidas organizativas.

OBJETIVO:

Promoción de programas y proyectos educativos en los centros, dirigidos a reducir el abandono escolar temprano y que favorezcan la mejor formación de los estudiantes en el sistema escolar.

ACTUACIONES:

Colaboración con cáritas a través del centro Urogallo.

OBJETIVO:

Asesorar a los estudiantes en las decisiones que pueden adoptar respecto a la continuación de sus estudios o a las distintas opciones que tienen para cursos posteriores.

ACTUACIONES:

Asesoramiento colectivo a los alumnos a través de las horas de tutoría.

Asesoramiento individual a familias y alumnos por la Orientadora del Centro.

Asesoramiento individual a alumnos que habiendo abandonado el sistema escolar en cursos anteriores, demanden información para poder incorporarse de nuevo.

Bloque 8: El fomento de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres

OBJETIVOS:

- Promover prácticas educativas igualitarias.
- Promover cambios en las relaciones de género.
- Facilitar el conocimiento de las diferencias entre género.

ACTUACIONES:

.- Comentar en las sesiones de tutorías con los alumnos los distintos carteles o dípticos publicitarios enviados por los Organismos de la Administración.

.- Proyección y comentario de alguna película relacionada con el tema.

.- Búsqueda en prensa escrita de artículos, opiniones o comentarios alusivos a esta temática.

.- Creación en las aulas de un mural ilustrativo con opiniones, frases, dibujos etc. Propuestos por los alumnos al respecto.

.- Celebración de días señalados, como el día de la mujer trabajadora, día contra el maltrato.

Bloque 9: Prevención de los problemas de salud mental

OBJETIVOS:

- Prevenir los factores de riesgo.
- Potenciar los factores de protección.
- Conocer y detectar las señales de alerta.

- Intervenir de forma individual con el alumnado y familias en los casos en los que sea necesario.

ACTUACIONES:

- Diseño de programas de acción tutorial relacionados con la prevención de los factores de riesgo como Prevención del Acoso Escolar y Ciberacoso, Prevención del consumo de sustancias perjudiciales o Prevención del uso problemático de las nuevas tecnologías.
- Diseño de programas de acción tutorial relacionados con la potenciación de los factores de prevención como Educación Emocional (mejora de las habilidades sociales, mejora de la autoestima, gestión de emociones) o Promoción de hábitos y estilo de vida saludables.
- Observación y comunicación de las conductas de riesgo o señales de alerta.
- Atención individual del alumnado y familias que lo requieran.

6.-ACTIVIDADES, TIEMPOS Y RECURSOS

Facilitar la integración de los alumnos y fomentar la participación con el:

ALUMNADO, mediante:

<i>Actividades:</i>	<i>Curso:</i>	<i>Responsable:</i>	<i>Recursos:</i>	<i>Tiempo:</i>	<i>Evaluación:</i>
* Diseñar y desarrollar las medidas de Acogida de los alumnos de 1º ESO.	1º ESO	Equipo de Acogida	* Horario y normas básicas. *Evaluación inicial	A lo largo del primer trimestre.	* Valorar la participación e interacción a través de la información que proporcionen los tutores/as.
* Presentar y acoger a los nuevos alumnos/as.	Todos	Tutor/a y equipo docente.	*Informes previos de EP. *Prueba de madurez *Coordinación con Orientadores de Equipos.		
* Organizar las Jornadas de Acogida.	Todos	Ídem anterior.			
* Propiciar el conocimiento entre los miembros del grupo y estimular las relaciones afectivas dentro del mismo.	Todos	Ídem anterior.	* Técnicas de dinámica de grupos. *Programa Socioescuela		
	Todos	Ídem anterior.			

<ul style="list-style-type: none"> * Informar sobre el funcionamiento del centro. Establecer normas para que el grupo funcione. * Informar sobre las actividades extraescolares. * Elección de Delegados. 	1º,2º,3º y diver		<ul style="list-style-type: none"> * Proyecto Educativo de Centro. RRI 		
	Tutor		MARE		

TUTORES, mediante:

Actividades:	Curso:	Responsable:	Recursos:	Tiempo:	Evaluación:
<ul style="list-style-type: none"> * Informarles acerca de las técnicas de grupo. 	ESO	Departamento de orientación.	<ul style="list-style-type: none"> * Sesiones de coordinación con los tutores y tutoras. 	A lo largo del primer trimestre.	* Reflexión y análisis.
<ul style="list-style-type: none"> * Proporcionar materiales para la puesta en práctica de la acción tutorial. 	ESO	Ídem anterior.			

Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje:

EN RELACIÓN AL ALUMNADO

Actividades:	Curso:	Responsable:	Recursos:	Tiempo:	Evaluación:
<ul style="list-style-type: none"> * Conocer sus intereses, motivaciones y actitudes. 	Todos	Tutor/a, equipo docente y departamento de orientación.	<ul style="list-style-type: none"> - Cuestionarios, pruebas estandarizadas en los casos que fuera necesario. 	A lo largo del primer y segundo trimestre.	<ul style="list-style-type: none"> - Contrastar el conocimiento que tienen los alumnos/as con el obtenido en las pruebas.

<ul style="list-style-type: none"> * Conocer el rendimiento escolar previo. * Conocer sus capacidades intelectuales. * Conocer su personalidad y carácter (autoconcepto y autoestima). 			<ul style="list-style-type: none"> - Entrevistas individuales para aquellos alumnos que precisen un seguimiento individualizado. 		
---	--	--	---	--	--

EN RELACIÓN A LOS TUTORES

Actividades:	Curso:	Responsable:	Recursos:	Tiempo:	Evaluación:
* Trabajar conjuntamente el carácter interactivo de la Diversidad y especialmente la adaptación como estrategia general de atención educativa a la diversidad.	TODOS	<ul style="list-style-type: none"> - Tutor/a - Departamentos didácticos. - Equipos docentes. - Departamento de Orientación. 	<ul style="list-style-type: none"> * Bibliografía. * Materiales elaborados por el Departamento de Orientación. 	Durante todo el curso.	Valoración final del profesorado a través de cuestionarios.

Coordinar el proceso evaluador que llevan a cabo los profesores así como la información sobre los alumnos/as.

Actividades:	Curso:	Responsable:	Recursos:	Tiempo:	Evaluación:
<p>* Transmitir a los profesores todas aquellas informaciones sobre el alumnado que les puedan ser útiles para el desarrollo de sus tareas docentes.</p> <p>* Preparar, coordinar y moderar las sesiones de evaluación procurando que su desarrollo se ajuste a los principios de evaluación continua, formativa e integradora.</p> <p>* Mantener entrevistas con los padres y madres cuando el tutor/a las considere necesarias o cuando se soliciten por los padres.</p>	Todos	Tutor/a.	<ul style="list-style-type: none"> - Sesiones de evaluación. - Entrevistas con los padres y madres. 	Durante el primer, segundo y tercer trimestre.	Valorar si han tenido en cuenta los datos relevantes para el aprendizaje de los alumnos/as, a la hora de su calificación, por el equipo docente.

Desarrollar estrategias de trabajo y aprendizaje:

Actividades:	Curso:	Responsable:	Recursos:	Tiempo:	Evaluación:
* Ayudar a desarrollar técnicas de estudio y trabajo intelectual.	ESO	Tutor, profesor y orientador	Material bibliográfico, cuestionarios y orientaciones metodológicas	1º y 2º trimestre	

Los temas transversales como medio para profundizar en la identidad grupal así como para fomentar la participación responsable:

Actividades:	Curso:	Responsable:	Recursos:	Tiempo:	Evaluación:
* Tratar los distintos temas transversales * Trabajar de forma prioritaria según acuerdo en la CCP.	ESO	Tutor/a. Instituciones: - Ayuntamiento - Casa de la Juventud - Consejo Comarcal - Otros	- Materiales del MEC sobre temas transversales.	Durante todo el curso.	- Grado de implicación de los alumnos/asa lo largo de las sesiones: participación, actividades grupales, etc.

Informar a los padres y madres de todo aquello que afecte a la educación de su hijo/a:

<i>Actividades:</i>	<i>Responsabilidad:</i>	<i>Recursos:</i>	<i>Tiempo:</i>	<i>Evaluación:</i>
* Información a los padres y madres sobre el comportamiento escolar de sus hijos/as. * Recogida y canalización de sugerencias y/o reclamaciones por parte de los padres y madres. * Creación de una Escuela de Padres para los alumnos de 1º de ESO	Tutor/a. Orientadora y Profesor de servicios sociales a la comunidad	Entrevistas. Asambleas.	Durante todo el curso.	Valorar la calidad de la interacción a través de la información proporcionada por los padres y madres así como por los tutores.

Proporcionar información al alumnado sobre las distintas opciones que tendrán el curso siguiente:

<i>Actividades:</i>	<i>Responsable:</i>	<i>Recursos:</i>	<i>Tiempo:</i>	<i>Evaluación:</i>
* Conocimiento de sí mismo (alumno/a), mediante: Historial escolar. Intereses personales. Preferencias. Motivaciones.	- Tutor/a. - Departamento de Orientación, a través del Plan de Orientación Académico Profesional.	- Reuniones, charlas, debates, etc. - Lectura de folletos, revistas, etc. - Cuestionarios.	Durante el segundo y tercer trimestre.	Valorar las actividades propuestas en función de los objetivos iniciales.

<p>Capacidades. Expectativas familiares.</p> <p>* Conocimiento de las distintas opciones académicas. * Toma de decisiones.</p>	<p>- Equipo docente.</p>	<p>- Creación de grupos de trabajo. - Bibliografía. - Visitas a centros de trabajo y/o estudio. - Actividades sobre toma de decisiones. - Entrevistas.</p>		
--	--------------------------	--	--	--

Proporcionar información al alumnado de CUARTO curso de la ESO Y BACHILLERATO sobre las distintas opciones que se puede ofrecer al terminar esas etapas:

<i>Actividades:</i>	<i>Responsable:</i>	<i>Recursos:</i>	<i>Tiempo:</i>	<i>Evaluación:</i>
<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento de sí mismo (alumno/a), mediante: Historial escolar. Intereses personales. Preferencias. Motivaciones. Capacidades. Expectativas familiares. <p>* Conocimiento de las distintas opciones académicas y profesionales. * Toma de decisiones. Entrevistas en su caso. * Elaboración del Consejo Orientador.</p> <p>*Especial hincapié en los cambios que se introducen con el Plan Bolonia.</p>	<p>- Tutor/a. - Departamento de Orientación, a través del Plan de Orientación Académico Profesional.</p> <p>- Equipo docente.</p>	<p>- Reuniones, charlas y diálogos. - Lectura de folletos, revistas, etc. - Cuestionarios. - Creación de grupos de trabajo. - Bibliografía. - Visitas a centros de trabajo y/o estudio. - Actividades sobre toma de decisiones. - Entrevistas personales.</p>	<p>Durante el segundo y tercer trimestre.</p>	<p>Valorar las actividades propuestas en función de los objetivos iniciales.</p>

6. Trabajar habilidades y proporcionar información al alumnado de FPB sobre las distintas opciones que se puede ofrecer al terminar esas etapas:

Fecha	Actividad
Primer trimestre	
	Actividades de acogida. Ficha personal y dinámicas de presentación y conocimiento mutuo.
	Derechos y deberes de los alumno/as. Normas de aula.
	Tolerancia y cooperación
	Conductas disruptivas en el aula y consecuencias.
	El acoso escolar I (Bullyn)
	El acoso escolar II: simulación.
	Técnicas de estudio I.
	Técnicas de estudio II.
	Técnicas de estudio III.
	Habilidades sociales y habilidades de comunicación
	Habilidades sociales I: inicio y mantenimiento de conversaciones
	Habilidades sociales II: Expresión de enfado y defensa de los derechos.
	Habilidades sociales III: La presión de los compañeros.
	Sesión de pre-evaluación.
	Ser solidarios
	Autoconcepto.
	Visionado de la película "Profesor Lazhar".
	Esa "paz" tan necesaria
	Derechos fundamentales reconocidos en la CE de 1978.
	Ocio y tiempo libre.
	Uso de internet y las redes sociales.
	Tradiciones navideñas de los distintos países de procedencia de los alumnos.
	Sesión de post-evaluación.
	Programa construyendo Salud. Sesión 1 y 2. El tabaco
	Programa construyendo Salud. Sesión 3 y 4. El alcohol
	Programa construyendo Salud. Sesión 5. Toma de decisiones.
	Programa construyendo Salud. Sesión 6. Pensamiento independiente.
	Programa construyendo Salud. Sesión 7. Publicidad.
	Programa construyendo Salud. Sesión 8 y 9. Autoestima y autosuperación.
	Programa construyendo Salud. Sesión 10 y 11. Control emocional.
	Mi camino, mi futuro: sueños y expectativas

	El mercado laboral en la sociedad de la Información y Comunicación.
	Los otros, pero iguales. Ann Sullivan film.
	Desarrollo sostenible.
	Sesión post-evaluación

Tercer trimestre	
31/03/2016	Posibilidades laborales
	Lectura activa
	Tras las pistas.
	¿Sabemos dialogar?
	Asumir puntos de vista diferentes.
	Derechos laborales: visionado del film "Germinal".
	Mi profesión ideal. Orientación académica y profesional
	Mi profesión ideal. Orientación académica y profesional
	¿Eres asertivo?
	Una mirada crítica
	Lecturas de verano
	Evaluación de la tutoría.
	Vacaciones
	La despedida
	Sesión abierta

7.- COORDINACIÓN, COLABORACIÓN E INFORMACIÓN ENTRE EL CENTRO Y LAS FAMILIAS

ACTUACIONES:

- Reuniones colectivas
- Entrevistas individuales con los tutores y con los profesores de cada asignatura.
- Llamadas telefónicas ante cualquier situación anómala detectada.
- A través del programa INFOEDUCA
- Mensajes a móviles para comunicar faltas de asistencia y faltas de convivencia.

8.- RECURSOS NECESARIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN

MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL

.- Al final de curso se realizará una sesión de evaluación con los alumnos con respecto a las actividades desarrolladas en este plan y cada tutor realizará una valoración de las mismas que se incorporará a la memoria del departamento de orientación.

.- En la última sesión de coordinación de tutores se realizará una valoración del desarrollo de las coordinaciones así como de la acción tutorial y se añadirán mejoras que se deban tener en cuenta para años posteriores.

.- Además semanalmente se hará una revisión de las actuaciones propuestas y se modificarán o se adaptarán a las necesidades de cada grupo las actividades diseñadas.

EVALUACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN

.- La planificación se realiza cada año a principio al principio de curso junto con los tutores. Y en la última reunión del curso se valorará la adecuación de lo planificado.

.- En cuanto a la ejecución del mismo se realizará una valoración trimestral de las actividades realizadas por los tutores en cada grupo y al final de curso se recogerán estas valoraciones en la memoria del plan.

9.- USO DE LAS TIC EN LA ACCIÓN TUTORIAL

.- En la **página WEB** del IES Álvaro de Mendaña aparece la siguiente información, a la que tienen acceso tanto familias, como alumnos y profesores:

- El nombre de los tutores de cada curso con sus horas de atención a padres.
- Dentro del Departamento de Orientación aparecen: El programa Orienta y las actividades de tutoría para realizar con los alumnos en la hora de tutoría, organizados por cursos y por trimestres.

- **En el Portal de Educación** trabajamos con las aplicaciones de:

- Stilus Ausencias e Incidencias
- Stilus Comunicaciones.
- Las familias acceden a esta información mediante Stilus Familias.

- El **POAP** lo trabajamos desde el programa Orienta, principalmente.

- En **One Drive** tenemos colgados los siguientes documentos colaborativos:

- Carpeta compartida para Informes Psicopedagógicos

- A través del **CORREO DEL CENTRO** tenemos compartidos los documentos colaborativos de Planes de Refuerzo, Recuperación y Enriquecimiento.

Durante el presente curso, empezaremos a trabajar con el Estilos ausencias e incidencias y con el Estilos comunicaciones. La familias podrán utilizar el Estilos familias.

PLAN DE CONTINGENCIA: en caso de que ocurra alguna circunstancia que imposibilite la asistencia presencial a las clases, contamos con las herramientas anteriores que permitirán continuar con la atención tutorial a los alumnos por otras vías.

Ponferrada, 16/10/2024

M^a Dolores Rojo Pérez

Jefa del Departamento de Orientación